

Espacio de Escucha



Fiscalía de Estado

Provincia de Buenos Aires

Género y Diversidad

Subsecretaría de Relaciones
Institucionales y Planificación Estratégica



Acerca del Espacio de Escucha

Durante el 2019 la Fiscalía de Estado elaboró y aprobó un “Programa de Género” que consolida el compromiso institucional con la problemática y establece las distintas líneas de acción propuestas para orientar la construcción de un organismo inclusivo, equitativo e igualitario, libre de discriminación y de violencias de género.

En línea con los desafíos planteados en el Programa, posteriormente se aprobó un “Protocolo de actuación para casos de violencias y/o discriminación por razones de género”, que estableció un procedimiento propio para el abordaje institucional de dichas situaciones en el ámbito laboral. Paralelamente se conformó una Comisión Interdisciplinaria (CI) -órgano de aplicación del Protocolo- compuesta por profesionales de psicología, abogacía y trabajo social, con el propósito de abordar las situaciones que pudiesen presentarse, desde una mirada interdisciplinar y con perspectiva de género.

Es en este marco, que la institución conforma un espacio de escucha, asesoramiento, contención y atención sobre las situaciones comprendidas en el Protocolo, que es el ámbito donde se desarrolla el primer acercamiento con la/s persona/s consultante/s en un marco de privacidad, se realiza la primera escucha y el asesoramiento inicial desde una perspectiva profesional y especializada en la temática.

Este espacio, conformado actualmente por una psicóloga y un trabajador social con experiencia y recorrido en cuestiones de género, funciona como ámbito independiente de las demás instancias de intervención, que se orienta a problematizar e intervenir en la situación acercada, a acompañar a la persona consultante durante todo el proceso procurando su no revictimización y a articular los recursos institucionales disponibles dentro y fuera del organismo.

Desde su conformación hasta marzo de este año, el espacio de escucha funcionó de manera presencial en el edificio de la sede central de Fiscalía, garantizando la privacidad y confidencialidad en el tratamiento de la información. Actualmente -y debido a la situación de aislamiento social obligatoria devenida como consecuencia del COVID 19- se decidió implementar la modalidad de escucha virtual, mediante plataformas tecnológicas que hagan posible el intercambio, manteniéndose los principios rectores del espacio presencial.